Anexo 1

Ajustes a la Plan Académico 2018-2024

Se informa a la Asamblea de Escuela, que los concursos publicados en Setiembre del 2018, cuyos requisitos fueron aprobados en la sesión 6-2018, se tramitaron siguiendo lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico Docente, en los artículos del 31 al 37, el procedimiento se realizó en forma y tiempo.

Esta Dirección considera que los concursos se deben se publicar en el mes de setiembre, esto debido que:

La información referente a los requisitos de los carteles se debe enviar un mes antes a la Vicerrectoría de Docencia, previo a la publicación. Basados en la experiencia de los concursos anteriores, hay mayor capacidad de gestión, para cumplir con ese plazo en el mes de setiembre.

Al publicarse el cartel en setiembre y posterior proceso de adjudicación en los meses siguientes permite que, en enero y febrero, se realicen los ajustes necesarios, en caso de que se presenten apelaciones y/o reclamos al cartel y poder programar la asignación de los cursos.

Además, le permite a la Dirección realizar un proceso de inducción a los docentes, previo al año lectivo